

ACTA NUMERO 3/10

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 04/02/2010 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

**ASISTENTES:**

Manuel Álvaro Manzano  
D. Vicente Cabo Domingo  
M<sup>a</sup> Carmen Peris Navarro  
Juan José Gimeno Vicente  
M<sup>a</sup> Dolores Algaba Pujades  
M<sup>a</sup> Cruz Tamarit Fra  
Vicente Ferrer Roselló  
Virginia Garrigues Francés  
Joaquín Rubio Millán  
Jorge Martínez Sanfeliu  
Carmen López López  
Jose Moratal Sastre  
Miguel Chavarría Díaz  
Josep Francesc Lanuza Navarro  
Ana María Bru Guzmán  
Fermín San Juan Barres  
Francisco Javier Balaguer Ferrer  
Jose Vicente Dolz Climent  
M<sup>a</sup> dels Àngels Belloch Aguilar

**NO ASISTE:**

Maria Barres Llistar

HORA COMIENZO: 21:20 h

HORA FINALIZACION: 21:30 h

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

A la hora indicada, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión que se desarrolla según el orden del día previamente distribuido al efecto, con la asistencia de los componentes de la Corporación, cuyos nombres han quedado relacionados.

**A) PRONUNCIAMIENTO URGENCIA**

El Ayuntamiento Pleno pronuncia la urgencia por unanimidad de los miembros asistentes.

**B) ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**B.1 SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS. EJECUCIÓN DE ROTONDA Y CARRIL BICI EN CALLE JULIO JUST Y ADYACENTES" CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD.**

Visto el Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en el que se financian obras locales de nueva planificación de competencia municipal, a realizar a partir de comienzo del 2010.

Visto que el Ministerio de Política Territorial publicó en la pag. web [www.mpt.es](http://www.mpt.es) que la cuantía máxima adjudicada a Alboraya es de 2.397.172 €.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009 de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, creado por el Real Decreto Ley 13/09 de 26 de octubre (BOP nº 265 martes 3 de noviembre de 2009) que establece que en el plazo de 3 meses a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP de la presente resolución, los Ayuntamientos deberán formular una solicitud por cada proyecto de inversión, debiendo adoptarse la citada solicitud por acuerdo del pleno o de la Junta de Gobierno Local, según proceda.

Visto que por el Equipo de Gobierno se ha decidido acometer la urbanización de "ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS. EJECUCIÓN DE ROTONDA Y CARRIL BICI EN CALLE JULIO JUST Y ADYACENTES"

Visto que la proyección, dirección y ejecución de las obras de "Adecuación de Infraestructuras Urbanas, ejecución de rotonda y carril bici en calle Julio Just y adyacentes" supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto prorrogado de 2009, resulta competente para la solicitud de financiación el Pleno del Ayuntamiento.

Se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar la financiación del Proyecto "Adecuación de Infraestructuras Urbanas, ejecución de rotonda y carril bici en calle Julio Just y adyacentes" con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local 2010 comprendiendo la redacción del proyecto, dirección de la obra, y ejecución de las mismas.

SEGUNDO.- Aprobar la realización de la inversión proyectada que asciende a 1.428.899,7 euros sin IVA siendo el IVA de 228.624 euros, por lo que la inversión total ascienda a 1.657.523,71 euros IVA incluido.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Subdelegación del Gobierno, por vía electrónica, a través de la página [www.mpt.es](http://www.mpt.es), junto con la Memoria explicativa de la

inversión a realizar y la Certificación de que es una obra no prevista en el Presupuesto de la Entidad para el año 2009 ni 2010.

**Sometida a votación.**

El Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor de los grupos PP y PSOE y 5 abstenciones correspondientes a los grupos CIALBO, BLOC, Sr. Lanuza y Sr. SanJuan. ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar la financiación del Proyecto "Adecuación de Infraestructuras Urbanas, ejecución de rotonda y carril bici en calle Julio Just y adyacentes" con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local 2010 comprendiendo la redacción del proyecto, dirección de la obra, y ejecución de las mismas.

SEGUNDO.- Aprobar la realización de la inversión proyectada que asciende a 1.428.899,7 euros sin IVA siendo el IVA de 228.624 euros, por lo que la inversión total ascienda a 1.657.523,71 euros IVA incluido.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Subdelegación del Gobierno, por vía electrónica, a través de la página [www.mpt.es](http://www.mpt.es), junto con la Memoria explicativa de la inversión a realizar y la Certificación de que es una obra no prevista en el Presupuesto de la Entidad para el año 2009 ni 2010.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a la hora arriba indicada, de lo que yo, la Secretaria certifico y firmo, junto con el Sr. Alcalde Presidente